

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

61

#### COLMENAR VIEJO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace público para el general conocimiento que, aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria de referencia:

- MC 09-8669/2024. Crédito extraordinario y/o suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería general de la liquidación 2023.

Aprobado de forma inicial por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2024, y expuesto al público en anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 137, de fecha 10 de junio de 2024, página 389.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumen por capítulos de la modificación del presupuesto, según el siguiente detalle:

##### RESUMEN POR CAPÍTULOS

	P_INICIAL	MODIFICACIONES	P_ACTUAL	EXpte MODIF	TOTAL MODIF
CAPÍTULO 1º. GASTOS DE PERSONAL	17.587.067,68 €	-238.886,85 €	17.348.180,83 €	0,00 €	17.348.180,83 €
CAPÍTULO 2º. GASTOS DE BIENES CTES Y SERVICIO	29.080.900,34 €	2.207.765,28 €	31.288.665,62 €	911.934,82 €	32.200.600,44 €
CAPÍTULO 3º. GASTOS FINANCIEROS	102.072,90 €	0,00 €	102.072,90 €	0,00 €	102.072,90 €
CAPÍTULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.070.021,00 €	-9.000,00 €	2.061.021,00 €	20.000,00 €	2.081.021,00 €
CAPÍTULO 6º. INVERSIONES REALES	15.529.099,32 €	16.285.715,82 €	31.814.815,14 €	4.768.700,00 €	36.583.515,14 €
CAPÍTULO 7º. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	135.221,05 €	135.221,05 €	0,00 €	135.221,05 €
CAPÍTULO 8º. ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
CAPÍTULO 9º. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>64.399.161,24 €</b>	<b>18.380.815,30 €</b>	<b>82.779.976,54 €</b>	<b>5.700.634,82 €</b>	<b>88.480.611,36 €</b>

	P_INICIAL	MODIFICACIONES	P_ACTUAL	EXpte MODIF	TOTAL, MODIF
CAPÍTULO 1º IMPUESTOS DIRECTOS	21.950.025,58 €	0,00 €	21.950.025,58 €	0,00 €	21.950.025,58 €
CAPÍTULO 2º IMPUESTOS INDIRECTOS	2.603.600,00 €	0,00 €	2.603.600,00 €	0,00 €	2.603.600,00 €
CAPÍTULO 3º TASAS Y OTROS INGRESOS	5.325.303,00 €	0,00 €	5.325.303,00 €	0,00 €	5.325.303,00 €
CAPÍTULO 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.099.730,84 €	0,00 €	18.099.730,84 €	0,00 €	18.099.730,84 €
CAPÍTULO 5º INGRESOS PATRIMONIALES	1.357.000,00 €	0,00 €	1.357.000,00 €	0,00 €	1.357.000,00 €
CAPÍTULO 6º INVERSIONES REALES	10.164.033,62 €	0,00 €	10.164.033,62 €	0,00 €	10.164.033,62 €
CAPÍTULO 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.869.468,20 €	1.879.232,00 €	6.748.700,20 €	0,00 €	6.748.700,20 €
CAPÍTULO 8º ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00 €	16.501.583,30 €	16.531.583,30 €	5.700.634,82 €	22.232.218,12 €
CAPÍTULO 9º PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>64.399.161,24 €</b>	<b>18.380.815,30 €</b>	<b>82.779.976,54 €</b>	<b>5.700.634,82 €</b>	<b>88.480.611,36 €</b>

Contra la aprobación definitiva de este expediente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso de Madrid, con los requisitos y formalidades contemplados en el citado texto articulado.

En Colmenar Viejo, a 2 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Carlos Blázquez Rodríguez.

(03/10.722/24)

